

RESOLUCIÓN N° 1970/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2025 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN COMPLETA PARA FLOTA VEHÍCULAR DE LA DINAC” - ID N° 467.724.-----

Asunción, 04 de noviembre de 2025

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas; el Memorándum UOC N° 395/2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Expdte. DINAC N° 250438) y, -----

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación, recomienda adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2025 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN COMPLETA PARA FLOTA VEHÍCULAR DE LA DINAC” - ID N° 467.724, de acuerdo al siguiente cuadro:

Empresa	RUC	Monto Máximo	Monto Mínimo	Precio Unitario Ofertado	Año 2025	Año 2026
Autocenter de Chul Choi Chung	4828148-4	Gs. 1.280.000.000	Gs. 640.000.000	Gs. 1.415.339.032	Gs. 630.000.000	Gs. 650.000.000

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 7021/2022 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del Acta del Comité de Evaluación de Ofertas

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio fiscal 2025 y el Ejercicio 2026 sujeto a disponibilidad presupuestaria, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.-----

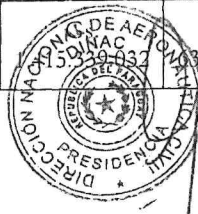
Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva a consideración la referida adjudicación.-----

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” y la Ley N° 2199/2003, “Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1° Adjudicar parcialmente el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2025 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN COMPLETA PARA FLOTA VEHÍCULAR DE LA DINAC” - ID N° 467.724, de acuerdo al siguiente cuadro:

Empresa	RUC	Monto Máximo	Monto Mínimo	Precio Unitario Ofertado	Año 2025	Año 2026
Autocenter de Chul Choi Chung	4828148-4	Gs. 1.280.000.000	Gs. 640.000.000	Gs. 1.415.339.032	Gs. 630.000.000	Gs. 650.000.000



RESOLUCIÓN N° 1970 /2025

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2025 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN COMPLETA PARA FLOTA VEHÍCULAR DE LA DINAC” - ID N° 467.724.-----

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente a lo adjudicado.-----

Artículo 3° La Unidad Operativa de Contrataciones realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.-----

Artículo 4° Designar a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales y Administrador de Contrato, en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2025 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN COMPLETA PARA FLOTA VEHÍCULAR DE LA DINAC” - ID N° 467.724, de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
Juan Ramón Benítez	Fiscal
Aníbal Báez Argaña	Administrador del Contrato

Artículo 5° El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución, se encargará de notificar a los afectados.-----

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----


Abg. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General


Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente

RESOLUCIÓN N° 1073 /2025

POR LA QUE SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1970/2025 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2025 “POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2025 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN COMPLETA PARA FLOTA VEHÍCULAR DE LA DINAC” - ID N° 467.724”.-----

Asunción, ⁰⁵ de ~~noviembre~~ de 2025

VISTO: La Resolución N° 1970/2025 de fecha 04 de noviembre de 2025; y la Ley N° 73/90 “Que aprueba con modificaciones el Decreto – Ley N° 25/90, que crea la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)”, modificada por la Ley N° 2199/03; (Expdte. DINAC N° 250438); y, -----

CONSIDERANDO: Que, por la referida Resolución se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional N° 44/2025 “Servicio de Mantenimiento y Reparación Completa para Flota Vehicular de la DINAC” - ID N° 467.724.-----

Que, es necesario rectificar el artículo 1° de la referida Resolución.-----

Que, la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo", modificatoria del Art. 28 de la Ley N° 73/90, Establece como atribución del Presidente de la DINAC, cumplir y hacer cumplir la Carta Orgánica, los Reglamentos de la Institución y las Leyes Nacionales.-----

POR TANTO: En ejercicio de sus atribuciones legales.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 1970/2025 de fecha 04 de noviembre de 2025 “Por la que se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional N° 44/2025 “Servicio de Mantenimiento y Reparación Completa para Flota Vehicular de la DINAC” - ID N° 467.724”, quedando redactado conforme al siguiente detalle: **Artículo 1°** Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2025 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN COMPLETA PARA FLOTA VEHÍCULAR DE LA DINAC” - ID N° 467.724, de acuerdo al siguiente cuadro:

Empresa	RUC	Monto Máximo	Monto Mínimo	Precio Unitario Ofertado	Año 2025	Año 2026
Autocenter de Chul Choi Chung	4828148-4	Gs. 1.280.000.000	Gs. 640.000.000	Gs. 1.415.339.032	Gs. 630.000.000	Gs. 650.000.000

Artículo 2° Quedan vigentes las demás disposiciones de la referida Resolución.-----

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

Abg. Daniela Baez Argaña
 Secretario General

Dña. Nelson Mendoza Rolón
 Presidente